Fecha expedición: 2025/07/01 - 17:37:08 **** **Recibo No.** S001103699 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250701-0198

CODIGO DE VERIFICACIÓN QR4DGX3QZc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900235124-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0016069
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 02 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 241,182,917.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 23 25 61 OF 704
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 – MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8942885
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3143601045
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : x2teatro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 23 25 61 OF 704
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : x2teatro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : x2teatro@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 – ACTIVIDADES TEATRALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 – OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

Fecha expedición: 2025/07/01 - 17:37:08 **** **Recibo No.** S001103699 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250701-0198

CODIGO DE VERIFICACIÓN QR4DGX3QZc

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13236 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20170227	JUNTA DIRECTIVA	MANIZALES	RE01-21504	20170330
AC-001	20190215	JUNTA DIRECTIVA	MANIZALES	RE01-25502	20190228

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL EL PATROCINIO Y PROMOCION DE LA EDUCACION, LA RECREACION Y LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EN DESARROLLO DE LOS ARTICULOS 13, 16, 27, 67, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, SIEMPRE TENIENDO COMO PRIMER Y PRINCIPAL BENEFICIARIO A LA INSTITUCION.

LA CORPORACION PODRA CUMPLIR LOS FINES PARA LOS CUALES SE CONSTITUYE, BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE OTRAS INSTITUCIONES.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PUEDE GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; ADEMAS REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES, DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON CUALQUIER ORGANO INVESTIGATIVO O DE ESTUDIO TECNICO Y CULTURAL; COMO TAMBIEN LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMAS QUE LA LEY AUTORICE Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO. - LA EMPRESA TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

LA CORPORACION PODRA ADEMAS, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIODICO O RENTA FIJA. B. ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES LICITOS. D. LA ADQUISICION DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER INDOLE Y A CUALQUIER TITULO. E. LA INVERSION EN PAPELES DE RENTA EN CUALQUIER CLASE EN ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA O PRIVADA COMO BONOS, CEDULAS, CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO, CERTIFICADOS DE AHORRO CAFETERO Y EN GENERAL EN LOS LLAMADOS PAPELES DE INVERSION QUE SE COTICEN EN LA BOLSA DE VALORES. F. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS O SIN ELLAS. G. RECIBIR DONACIONES SIEMPRE QUE PROVENGAN DE ORIGEN LICITO, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y CONCILIAR EN TODA CLASE DE ASUNTOS QUE SEAN DE SU INTERES.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIA, X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CORRETAJE, PREPOSICION, AGENCIA COMERCIAL, COMISION Y PODRA ADEMAS CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO DE SU ACTIVIDAD Y QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

ACTIVO PATRIMONIAL: ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, LEGADOS O DONACIONES PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO; LOS DINEROS PROVENIENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS AL ESTADO, A LA EMPRESA PRIVADA O A OTRAS ENTIDADES; LOS ACTIVOS QUE SE ADQUIERAN Y LOS QUE SE GENEREN POR CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION LICITA QUE REALICE LA CORPORACION. ESTE ACTIVO NO PERTENECE NI EN PARTE NI EN TODO A NINGUNO DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LARGO LEON LUIS GIOVANY	CC 75,079,980

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON GIL GREGORIO FIDEL	CC 10,218,430

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LARGO LEON JULIAN ANDRES	CC 75,084,998

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	LARGO LEON LUIS GIOVANY	CC 75,079,980

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

Fecha expedición: 2025/07/01 - 17:37:08 **** **Recibo No.** S001103699 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250701-0198

CODIGO DE VERIFICACIÓN QR4DGX3QZc

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL SUPLENTE	LARGO LEON JULIAN ANDRES	CC 75,084,998

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PARA EFECTOS DE LA DIRECCION, REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, Y CON EL PROPOSITO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION, LA CORPORACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS QUE EJERCERAN LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS.

A. ASAMBLEA DE MIEMBROS FUNDADORES Y ADSCRITOS. B. JUNTA DIRECTIVA C. DIRECTOR GENERAL. C. DIRECTOR GENERAL D. REVISOR FISCAL.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION ESTARA INTEGRADA POR TRES PERSONAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REFORMAR ESTATUTOS. - APROBAR EL REGLAMENTO DE CUALQUIER ORGANISMO, ESTABLECIMIENTO O DEPENDENCIA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACION. - INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES. - DELEGAR SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO POR SU NATURALEZA SEAN DELEGABLES. - APROBAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION Y DESTINAR LOS FONDOS QUE DEBEN SER EMPLEADOS EN LAS OBRAS APROBADAS ANUALMENTE O CON LA PERIODICIDAD QUE JUZGUE CONVENIENTE. - DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACION Y ADOPTAR LAS DECISIONES SOBRE INVERSIONES DE FONDOS PARA LOGRAR MEJORES Y MAS SEGUROS INGRESOS, ASI COMO DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE FORMA DE LOS BIENES, SU ADQUISICION Y ENAJENACION. - EN GENERAL EJERCER LAS FUNCIONES QUE NO ESTEN ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE POR LOS ESTATUTOS A OTRO ORGANISMO O EMPLEADO. - NOMBRAR Y FIJAR LA REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL.

LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR GENERAL, AL CUAL CORRESPONDE EJERCER EN NOMBRE DE LA CORPORACION LA ADMINISTRACION INMEDIATA Y PERMANENTE, LA REPRESENTACION LEGAL EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y COMERCIALES; ASI COMO EN LOS QUE SE REQUIERA SU INTERVENCION ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA. IGUALMENTE REPRESENTARA A LA CORPORACION ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA Y ANTE AUTORIDADES POLICIVAS, ADMINISTRATIVAS O ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES.

EL DIRECTOR SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SE CONSIDERA EMPLEADO DEPENDIENTE DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ESTAR SOMETIDO A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPONGA LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO: EL DIRECTOR GENERAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODO IGUAL AL DEL PRINCIPAL Y EJERCERÁ SUS FUNCIONES CUANDO ÉSTE NO PUEDA HACERLO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO DE LA CORPORACION, COMPROMETER LOS BIENES RAICES EN GARANTIA DE OPERACIONES DE CREDITO Y ENAJENAR TALES BIENES CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ACEPTAR O RECHAZAR EN PRIMERA INSTANCIA, LOS LEGADOS, HERENCIAS, DONACIONES O AUXILIOS QUE SE HAGAN A LA CORPORACION. - CONFERIR PODER A TERCEROS PARA GESTIONAR ASUNTOS DE INTERES DE LA CORPORACION, CON FACULTAD PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RECIBIR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS; Y EN GENERAL TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION Y DE SU OBJETO.

Fecha expedición: 2025/07/01 - 17:37:08 **** **Recibo No.** S001103699 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250701-0198

CODIGO DE VERIFICACIÓN QR4DGX3QZc

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $205,731,900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QR4DGX3QZc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/07/01 - 17:37:08 **** **Recibo No.** S001103699 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250701-0198

CODIGO DE VERIFICACIÓN QR4DGX3QZc

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****